

ANEXO III

Documento Comercial para el transporte de productos de origen animal procedentes de terceros países no conformes con la normativa comunitaria y de residuos de cocina de medios de transporte internacional

Parte I: Detalles del envío	I.1. Expedidor Nombre Dirección Código postal N° de teléfono N° fax Dirección correo electrónico	I.2. N.º de referencia del documento	
	I.4. Destinatario Nombre Dirección Código postal País	I.3. Servicio de Sanidad Exterior/Sanidad Animal Puesto de Inspección Fronterizo N° de unidad TRACES Punto de entrada	
		I.5. Categorización de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1069/2009: Categoría C1 <input type="checkbox"/> Categoría C2 <input type="checkbox"/>	
	I.8. Lugar de carga Nombre y localización exacta	I.6. País de origen:	I.7. País de procedencia:
I.9. Medio de transporte Identificación del medio (ferrocarril, vehículo de carretera) Número de matrícula del vehículo (en caso de transporte por carretera) Número de contenedor Número de precinto			
I.10. Descripción de la mercancía		I.12. Peso bruto	
I.11. Datos para la trazabilidad del subproducto N.º DVCE/DOCSM N.º Albarán o Envío Otros documentos		I.13. Peso neto	
I.14. Temperatura Ambiente <input type="checkbox"/> Refrigerado <input type="checkbox"/> Congelado <input type="checkbox"/>			
I.15. Destino de la mercancía Incineración <input type="checkbox"/> Coincineración <input type="checkbox"/> Inhumación <input type="checkbox"/> Alimentación Animal <input type="checkbox"/> Uso técnico <input type="checkbox"/> Otro (especificar)			
I.16. Tratamiento (si procede) Tratamiento/ transformación <input type="checkbox"/> Tipo de tratamiento/transformación (especificar)			
I.17. Almacenamiento intermedio <input type="checkbox"/>			
I.18. Declaración El abajo firmante, declara que: - La información que figura en la parte I es correcta, - los subproductos han sido almacenados adecuadamente antes de su carga y envío y se han tomado todas las precauciones para evitar la contaminación cruzada entre diferentes categorías, - el vehículo o contenedor irá correctamente identificado con arreglo al Reglamento (CE) n° 1069/2009 y la normativa de desarrollo, - está de acuerdo en observar los requisitos legales recogidos en la normativa comunitaria y nacional por la que se regulan los subproductos de origen animal no destinados al consumo humano.		I.19 Lugar y fecha de la declaración Nombre y apellidos del firmante (en mayúsculas) Firma y sello	

Parte II: Detalles del transporte	II.1. Transportista Nombre de la empresa de transporte Nº de autorización/registro Identificación del transportista	II.2. Medio de transporte Identificación del medio (ferrocarril, vehículo de carretera) Número de matrícula del vehículo (en caso de transporte por carretera) Número de contenedor Número de precinto
	II.3. Lugar de recogida Nombre y localización exacta	II.4. Lugar de entrega Nombre y dirección
	II.5. Fecha y hora de la recogida	II.6. Declaración del transportista El abajo firmante, declara que: - El contenedor o medio de transporte va correctamente identificado con arreglo al Reglamento (CE) nº 1069/2009 y la normativa de desarrollo, - los datos que figuran en la parte II de este documento son ciertos, - se han tomado todas las precauciones para: - Evitar durante el transporte la contaminación cruzada con otros subproductos y/o mercancías. - Transportar la mercancía a una temperatura adecuada, y de esta manera, evitar riesgos para la salud pública o animal.
	II.7. Lugar y fecha de la declaración Nombre y apellidos del firmante (en mayúsculas) Firma y sello	

Parte III: Confirmación de la recepción y destrucción, transformación o utilización de los subproductos	III.1. Datos de la planta Tipo de planta Nombre Dirección Código postal Nº de autorización/registro	
	III.2. Descripción de la mercancía	
	III.3. Nº de unidades	III.4. Peso bruto (kilogramos)
		III.5. Peso neto (kilogramos)
	III.6. Almacenamiento intermedio (si procede) <input type="checkbox"/>	III.7. Método de transformación (si procede)
	III.8. Destino Eliminación <input type="checkbox"/> Alimentación animal (art. 18.1 Reglamento (CE) nº 1069/2009) <input type="checkbox"/> Uso técnico <input type="checkbox"/> Otro (especificar)	III.9. Método de eliminación (si procede) Incineración <input type="checkbox"/> Cocineración <input type="checkbox"/> Inhumación (enterramiento) en vertedero <input type="checkbox"/> Otro método (especificar)
	III.10. El abajo firmante, declara que: - Los datos que figuran en la parte III de este documento son ciertos, y - los subproductos serán almacenados adecuadamente antes de su eliminación, tomando todas las precauciones necesarias para evitar la contaminación cruzada con otros subproductos y/o mercancías.	
	III.11. Lugar y fecha de la declaración Fecha Firma y sello	
	Nombre y apellidos (en mayúsculas)	

Notas explicativas para cumplimentar el Documento Comercial

El documento debe cumplimentarse en mayúsculas.

No se admitirán: Tachaduras no justificadas, enmiendas, raspaduras, letras de diferente tipo o correcciones con «Tipp-ex».

Todas las casillas deben ser, o bien rellenas, o bien tachadas: Se marcará con una cruz el cuadrado que corresponda a la «única opción correcta» y se invalidarán el resto de opciones mediante un trazo horizontal

Las casillas que puedan suprimirse (o que no sean pertinentes) deben tacharse claramente o anularse con una cruz «toda la casilla».

Debe cumplimentarse un documento por cada contenedor o vehículo que contenga los subproductos.

El documento deberá constar de cuatro ejemplares. Se procederá de la siguiente manera:

1. La parte I se cumplimentará, firmará y sellará por el responsable del envío de los subproductos, y se quedará una copia en el punto de origen del transporte de los mismos (punto de entrada, PIF, etc.). El original deberá acompañar al envío hasta su destino (almacén intermedio, planta de transformación, incineradora, co-incineradora, vertedero, centro de recogida, etc.).
2. La parte II la cumplimentará, firmará y sellará el transportista, que se quedará con una copia. El original deberá acompañar al envío hasta su destino (almacén intermedio, planta de transformación, incineradora, co-incineradora, vertedero, centro de recogida, etc.).
3. La parte III la cumplimentará, firmará y sellará el establecimiento de destino (almacén intermedio, planta de transformación intermedia, incineradora/co-incineradora, vertedero, centro de recogida, etc), donde permanecerá el documento original.
4. El establecimiento de destino enviará una copia del documento con las tres partes cumplimentadas, firmadas y selladas al punto de origen del transporte de los subproductos (punto de entrada, PIF, empresa gestora, etc.)

Cada una de las partes conservará, la copia del documento comercial durante un período mínimo de dos años.

Notas específicas:

Casilla 1.6 En caso de que el envío englobe subproductos procedentes de distintos países (por ejemplo en el caso de los decomisos procedentes de los equipajes personales o de los residuos de cocina de medios de transporte internacional) deberá indicarse "VARIOS".

Casilla 1.7 En caso de que el envío englobe subproductos procedentes de distintos países (por ejemplo en el caso de los decomisos procedentes de los equipajes personales o de los residuos de cocina de medios de transporte internacional) deberá indicarse "VARIOS".

Casilla I.15 Marcar una de las opciones: incineración, co-incineración, inhumación, uso como alimento (sólo para animales contemplados en el artículo 18.1 del Reglamento (CE) nº 1069/2009 - animales de zoológico, peletería, perros procedentes de perreros o jaurías reconocidas, perros y gatos de refugios o gusanos y lombrices para cebos- y en las condiciones especificadas en el artículo 13 del Reglamento (UE) nº 142/2011), uso para fines técnicos u otro (especificar).

Casilla III.8 Indicar el destino previsto: eliminación, utilización como alimento (sólo para animales contemplados en el artículo 18.1 del Reglamento (CE) nº 1069/2009 -animales de zoológico, peletería, perros procedentes de perreros o jaurías reconocidas, perros y gatos de refugios o gusanos y lombrices para cebos- y en las condiciones especificadas en el artículo 13 del Reglamento (UE) nº 142/2011), uso para fines técnicos u otro (especificar).